

CARTA O NOTA DE CESIÓN

Quito, a 13 de noviembre 2015

Señora economista
Pamela Muñoz de la Torre
GERENTE GENERAL
SERMEDIPRE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
Quito

De mi consideración:

Alison Carolina Wright Salvador, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A., me permito informarle que previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía a la que represento, he cedido y transferido la propiedad del 100% de las acciones ordinarias y nominativas que posee PROEQUINOCCIO en la compañía SERMEDIPRE SERVICIO DE MEDICINIA PREPAGADA S.A., representativos de 60 acciones, por un valor unitario de mil (1.000) dólares de los Estados Unidos de América y valor total SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000.00), según el siguiente detalle:

CESIONARIO	Número de acciones cedidas	PORCENTAJE CEDIDO	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMPRESA	NACIONALIDAD
Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez	30	50%	6,00%	ecuatoriana
Francisco Patricio Cepeda Pazmiño	30	50%	6,00%	ecuatoriana
TOTAL	60	100%	12,00%	

Las acciones cedidas corresponden a los números:
Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez 0213 a 0242
Francisco Patricio Cepeda Pazmiño 0243 a 0262 y 0141 a 0150

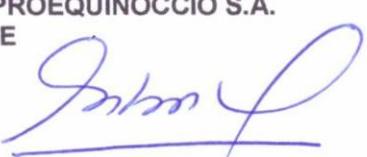
Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, se faculta al representante legal de SERMEDIPRE SERVICIO DE MEDICINIA PREPAGADA S.A., para que realice la inscripción de esta carta cesión en el respectivo libro de acciones y accionistas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 189 de la Ley de Compañías. De igual manera, mucho le agradeceré se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.


Alison Carolina Wright Salvador
Gerente General

PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A.
CEDENTE


Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez
C.C. 1704898079
CESIONARIO


Francisco Patricio Cepeda Pazmiño
C.C. 1708183585
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA EQUINOCCIO
PROEQUINOCCIO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de noviembre del año 2015, a las 09h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bello Horizonte E10-15 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A., señores: Walter Wright Durán Ballén con 10,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; Isabel Marcel Arteta, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; José Miguel Barra Marcel, representado por su Apoderado General señor Miguel Barra Castells, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Ignacio Barra Marcel, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Esteban Barra Marcel, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose presente la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan los accionistas por unanimidad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Walter Wright Durán Ballén y actúa como secretario la Presidente Ejecutiva, señora Carolina Wright Salvador. El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, el secretario informa que se encuentra reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto, cual es: **1. Autorizar la venta de acciones que la compañía tiene en la empresa SERMEDIPRE S.A.** Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal y tratan el orden del día, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar la venta de acciones que la compañía tiene en la empresa SERMEDIPRE S.A.- Toma la palabra el Presidente y comenta a los accionistas que, por ser conveniente a los intereses de la compañía sugiere aprobar la venta de las acciones que la compañía tiene en la empresa SERMEDIPRE S.A.. Puesta en consideración de los accionistas, estos aprueban por unanimidad la venta de la totalidad de las acciones que Proequinoccio S.A. posee en la compañía SERMEDIPRE S.A. para lo cual se autoriza expresamente a la Presidente Ejecutiva señora Carolina Wright, para que suscriba todos los documentos de cesión, endoso de títulos de acciones, y demás documentos que se requiera para perfeccionar la cesión de acciones que corresponda por la venta de las mismas.

Adicionalmente se autoriza expresamente al Presidente y a la Presidente Ejecutiva para que puedan negociar el valor de la venta de las referidas acciones, así como la forma de pago que convenga a los intereses de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar y luego de unos minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura la misma, la que

es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 09H50 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



Isabel Marcel Arteta



p. José Miguel Barra Marcel
Miguel Barra Castells



Ignacio Barra Marcel



Esteban Barra Marcel



Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE



Carolina Wright Salvador
PRESIDENTE EJECUTIVO – SECRETARIA

CARTA O NOTA DE CESIÓN

Quito, a 13 de noviembre 2015

Señora economista
Pamela Muñoz de la Torre
GERENTE GENERAL
SERMEDIPRE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
Quito

De mi consideración:

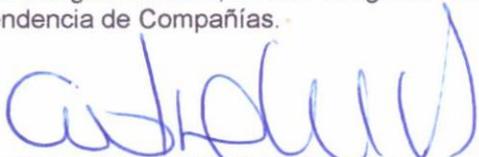
Alison Carolina Wright Salvador, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A., me permito informarle que previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía a la que represento, he cedido y transferido la propiedad del 100% de las acciones ordinarias y nominativas que posee PROEQUINOCCIO en la compañía SERMEDIPRE SERVICIO DE MEDICINIA PREPAGADA S.A., representativos de 60 acciones, por un valor unitario de mil (1.000) dólares de los Estados Unidos de América y valor total SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000.00), según el siguiente detalle:

CESIONARIO	Número de acciones cedidas	PORCENTAJE CEDIDO	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMPRESA	NACIONALIDAD
Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez	30	50%	6,00%	ecuatoriana
Francisco Patricio Cepeda Pazmiño	30	50%	6,00%	ecuatoriana
TOTAL	60	100%	12,00%	

Las acciones cedidas corresponden a los números:
Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez 0213 a 0242
Francisco Patricio Cepeda Pazmiño 0243 a 0262 y 0141 a 0150

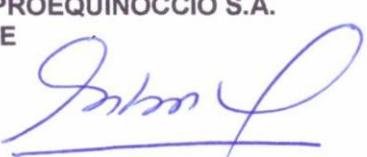
Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, se faculta al representante legal de SERMEDIPRE SERVICIO DE MEDICINIA PREPAGADA S.A., para que realice la inscripción de esta carta cesión en el respectivo libro de acciones y accionistas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 189 de la Ley de Compañías. De igual manera, mucho le agradeceré se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.


Alison Carolina Wright Salvador
Gerente General

PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A.
CEDENTE


Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez
C.C. 1704898079
CESIONARIO


Francisco Patricio Cepeda Pazmiño
C.C. 1708183585
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA EQUINOCCIO
PROEQUINOCCIO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de noviembre del año 2015, a las 09h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bello Horizonte E10-15 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A., señores: Walter Wright Durán Ballén con 10,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; Isabel Marcel Arteta, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; José Miguel Barra Marcel, representado por su Apoderado General señor Miguel Barra Castells, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Ignacio Barra Marcel, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Esteban Barra Marcel, con 2,500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose presente la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan los accionistas por unanimidad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Walter Wright Durán Ballén y actúa como secretario la Presidente Ejecutiva, señora Carolina Wright Salvador. El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, el secretario informa que se encuentra reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto, cual es: **1. Autorizar la venta de acciones que la compañía tiene en la empresa SERMEDIPRE S.A.** Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal y tratan el orden del día, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar la venta de acciones que la compañía tiene en la empresa SERMEDIPRE S.A.- Toma la palabra el Presidente y comenta a los accionistas que, por ser conveniente a los intereses de la compañía sugiere aprobar la venta de las acciones que la compañía tiene en la empresa SERMEDIPRE S.A.. Puesta en consideración de los accionistas, estos aprueban por unanimidad la venta de la totalidad de las acciones que Proequinoccio S.A. posee en la compañía SERMEDIPRE S.A. para lo cual se autoriza expresamente a la Presidente Ejecutiva señora Carolina Wright, para que suscriba todos los documentos de cesión, endoso de títulos de acciones, y demás documentos que se requiera para perfeccionar la cesión de acciones que corresponda por la venta de las mismas.

Adicionalmente se autoriza expresamente al Presidente y a la Presidente Ejecutiva para que puedan negociar el valor de la venta de las referidas acciones, así como la forma de pago que convenga a los intereses de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar y luego de unos minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura la misma, la que

es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 09H50 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



Isabel Marcel Arteta



p. José Miguel Barra Marcel
Miguel Barra Castells



Ignacio Barra Marcel



Esteban Barra Marcel



Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE



Carolina Wright Salvador
PRESIDENTE EJECUTIVO – SECRETARIA